



**Gobierno del Estado de Chiapas**  
**Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural**  
**FIDEICOMISO Fondo para el Desarrollo Forestal**  
**Sustentable del Estado de Chiapas.**



"2016, Año de Don Ángel Albino Corzo"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 08 de Septiembre de  
2016

**Lic. Ana Luisa López Coello**  
**Comisionada Presidenta del IAIP en Chiapas**  
**Ciudad.**

De acuerdo al Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en su fracción VII.- *Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al Sujeto Obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones aplicables.*

No Aplica

Justificación:

Esta Secretaría fue creada con el objetivo siguiente: La Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene como objetivo principal, aplicar la normatividad en materia de medio ambiente, ordenamiento ecológico territorial de flora y fauna en el Estado, coordinando acciones y mecanismos con Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los chiapanecos y evitar el deterioro de los recursos naturales y medio ambiente, la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático, promoviendo además, la conservación, restauración y propagación de la flora y fauna silvestre o acuática de la Entidad.

Sin otro particular y no teniendo nada más que agregar, me despido de Usted.

**Atentamente**

**Dr. Francisco S. Díaz González**  
**Coordinador Operativo del FONDEF**

C.c.p. Archivo.